



Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 1182 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 25959/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Norberto Luis Circo, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13, solicita en el mencionado Juzgado, a partir del 15 de diciembre de 2014, la promoción interina del agente Mariano Ezequiel Muzio al cargo de Secretario y la designación interina (implica pase) de la agente Mariana Lucia Amalfi en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 333/2014 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituyen las licencias concedidas por auto de RRLD al agente Jonathan Rene Barraud: ordinaria compensatoria desde el día 15 al 24 de diciembre de 2014 y extraordinaria por paternidad desde el día 28 de diciembre de 2014 al 26 de enero de 2015.

Que el agente Jonathan Rene Barraud revista interinamente en el cargo de Secretario en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 508/2014, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Isidro Javier Martín Aramburu y hasta su reincorporación efectiva. Dicho agente se encuentra designado por concurso en el mencionado cargo de Secretario, conforme Resolución Presidencia N° 534/2014.

Que para cubrir el aludido cargo de Secretario, que quedaría vacante por las licencias concedidas al agente Barraud, el Sr. Magistrado propone al agente Mariano Ezequiel Muzio, quien se encuentra designado por concurso en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mismo Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014. Posee título de Abogado.

Que para la cobertura del cargo de Prosecretario Coadyuvante que quedaría vacante por la promoción interina del agente Mariano Ezequiel Muzio, se propone la designación interina (implica pase) de la agente Mariana Lucia Amalfi, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, conforme Resolución Presidencia N° 373/2013. Posee título de Abogada. Consta en los presentes actuados la conformidad de la Dra. María Alejandra Doti, Titular del Juzgado precitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 731/10 - 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

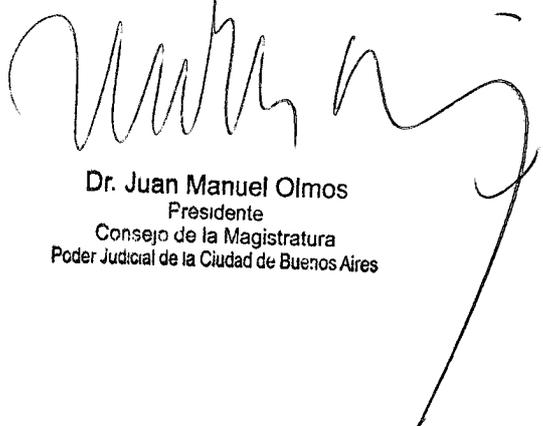
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Mariano Ezequiel Muzio, LP N° 3030, al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, en virtud de las licencias ordinaria compensatoria y extraordinaria por paternidad concedidas consecutivamente al agente Jonathan Rene Barraud, mientras se extiendan las mismas, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a la agente Mariana Lucia Amalfi, LP N° 3500, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Ezequiel Muzio.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 y 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1182 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires